

ANEXO N° 5
INFORMACIÓN DE SERVICIO A LICITAR
(Inicio 2027)

1. Servicio ID CTE2035

Región	Monto máximo mensual*	Alumnos Totales
REGIÓN DE ANTOFAGASTA	\$8.040.000	50

*Las ofertas presentadas que sean mayores al monto mensual máximo, quedarán automáticamente inadmisibles.

2. Detalle del(los) Establecimiento(s) Educacional(es) del Servicio:

N° RBD	Nombre Establecimiento	Dirección	Comuna	Horarios por día ¹	
				Entrada	Salida
1294 2	ESCUELA GABRIELA MISTRAL	GUILLERMO MATTA N° 1884	TOCOPIL LA	Lunes a Viernes 08:00	Lunes a Viernes 14:30
199	LICEO DOMINGO LATRILLE LASTAUNOU	CARRERA N° 1305	TOCOPIL LA	Lunes a Viernes 08:00	Lunes y Miercole s 17:00, Martes y Jueves 15:15 y Viernes 13:00
200	LICEO POLITÉCNICO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DIEGO PORTALES PALAZUELOS	AVENIDA TENIENTE MERINO N° 1292	TOCOPIL LA	Lunes a Viernes 08:00	Lunes a Viernes 18:10
201	ESCUELA CARLOS CONDELL DE LA HAZA	BAQUEDANO ESQUINA PRAT S/N°	TOCOPIL LA	Lunes a Viernes 08:00	Lunes a Viernes 15:00
203	ESCUELA PABLO NERUDA	CARRERA S/N	TOCOPIL LA	Lunes a Viernes 14:00	Lunes a Viernes 18:40

¹ El horario de Entrada y Salida indicado es referencial. Deberá adecuarse al definido por el establecimiento educacional respectivo. En los establecimientos en modalidad de internado, los viajes que deban realizarse en días feriados, podrán ser gestionados con los involucrados, para que éstos se ejecuten el día anterior o posterior al mismo. Para todos los efectos, el viaje será considerado como realizado, en el mes de operación donde efectivamente se realizó el traslado

204	ESCUELA L.GRAL.BERNARDO O´HIGGINS R.	AVENIDA 18 DE SEPTIEMBRE 2850	TOCOPIL LA	Lunes a Viernes 08:00	Lunes, Miercole s y Jueves 14:40, Martes y Viernes 14:00
205	ESCUELA ARTURO PRAT CHACON	AVENIDA 18 DE SEPTIEMBRE N° 2284	TOCOPIL LA	Lunes a Viernes 08:00	Lunes a Viernes 13:15
206	ESCUELA ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	CORBETA COVADONGA N° 0460	TOCOPIL LA	Lunes a Viernes 08:00	Lunes a Viernes 14:30
207	ESC. ESPECIAL PEDRO AGUIRRE CERDA	GOMEZ CARREÑO S/N°	TOCOPIL LA	Lunes a Viernes 08:00	Lunes a Viernes 14:40

3. Localidades vinculadas y N° de Estudiantes del servicio²:

N° RBD	Localidad	N° de Alumnos
12942	CALETA BUENA	1
12942	CALETA LOS PATOS	3
199	CALETA BUENA	5
200	CALETA BUENA	3
200	CALETA GATICO	1
200	CALETA PUNTA ATALA	2
200	CALETA PUNTA BLANCA	2
201	CALETA BUENA	11
201	CALETA LOS CHINOS	2
203	CALETA EL RIO	1
203	CALETA LOS CHINOS	1
203	CALETA PUNTA ATALA	1
204	CALETA BUENA	7
204	CALETA CONCHUELAS	3

² Se deberá realizar la cantidad de viajes diarios que permitan trasladar a la totalidad de alumnos señalados en la tabla inserta en el presente punto.

205	CALETA BUENA	2
205	CALETA INDIGENA	2
206	CALETA LOS PATOS	2
206	CALETA PUNTA ATALA	1

4. Flota mínima requerida para realizar el servicio:

Nº de Vehículo	Km Total recorrer por día ³	Capacidad Mínima exigida	Requiere Auxiliar o adulto acompañante	Exigencias Técnicas adicionales ⁴
1	103	25	SI	
2	120	26	SI	

Otras Exigencias Técnicas Adicionales:

5. Disminuciones por operación diaria no realizada:

Servicio	Valor de la Operación diaria no realizada por Vehículo
CTE2035	\$ $\frac{\text{Monto Mensual Adjudicado} \times 2\%}{\text{Nº Vehículos comprendidos en la oferta}}$

Se aplicará esta deducción por sobre el monto mensual a pagar correspondiente al mes más próximo a la no prestación del servicio durante el año lectivo, sea por operación diaria no realizada, realizada parcialmente, días de suspensión de clases, caso fortuito, fuerza mayor, acto de autoridad o vacaciones escolares, de acuerdo a lo establecido al efecto mediante el calendario de la Secretaría Regional Ministerial de Educación respectiva.

6. Vigencia máxima de contrato: 3 años escolares, contados desde la fecha de inicio del servicio.

³ Los km señalados son referenciales y consideran los trayectos de ida y regreso, diarios, entre el RBD y las localidades donde tengan sus domicilios los alumnos beneficiarios, pudiendo agregarse a dicho valor, desplazamientos extras para llegar al punto exacto de las residencias de los mismos, al interior de dichas localidades.

⁴ Los vehículos que deban cumplir exigencias técnicas adicionales, deben presentar la Declaración Jurada tipo contenida en el Anexo N°8 de las presentes Bases de Licitación.